



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°282-CU-2025
Piura, 08 de mayo de 2025**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) ex alumnos de la **FACULTAD DE AGRONOMIA**, gestionando la expedición de su **GRADO DE BACHILLER**.

APELLIDOS Y NOMBRES

EXPEDIENTES

CHERO	CORNEJO	CESAR MIGUEL	01150-0101-25-3
PEREZ	MONTALVAN	KATHERINE ABIGAIL	01157-0101-25-5
ZAPATA	ZAPATA	MILAGROS LISBETH	01136-0101-25-3
ATARAMA	JIMENEZ	SERGIO JAVIER	01417-0101-25-7
TOCTO	RAMIREZ	FLAVIO CESAR	01388-0101-25-8
CHINGUEL	CASTILLO	CRISTIAN RAUL	01203-0101-25-9
PACHERREZ	SILVA	CESAR GERSON	01121-0101-25-8
GUEVARA	BAUTISTA	GLORIA GUISELA	01210-0101-25-5
PALACIOS	ALAMA	ANA LUCIA	01416-0101-25-6
ALBURQUEQUE	FERNANDEZ	JUAN ANTONIO	01391-0101-25-7
MENDOZA	TALLEDO	JOSE EMILIO	01421-0101-25-3
PALACIOS	ARICA	TONY BRIAN	01338-0101-25-8
GUARNIZ	RIVERA	RENZO DAVID	01166-0101-25-8

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Agronomía de los(as) egresados, CHERO CORNEJO CESAR MIGUEL, CHINGUEL CASTILLO CRISTIAN RAUL, PACHERREZ SILVA CESAR GERSON, GUEVARA BAUTISTA GLORIA GUISELA, PALACIOS ALAMA ANA LUCIA, ALBURQUEQUE FERNANDEZ JUAN ANTONIO, MENDOZA TALLEDO JOSE EMILIO, PALACIOS ARICA TONY BRIAN.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola de los(as) egresados, GUARNIZ RIVERA RENZO DAVID, PEREZ MONTALVAN KATHERINE ABIGAIL, ZAPATA ZAPATA MILAGROS LISBETH, ATARAMA JIMENEZ SERGIO JAVIER, TOCTO RAMIREZ FLAVIO CESAR.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°282-CU-2025
Piura, 08 de mayo de 2025**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados de Bachiller, aprobados por la Facultad de Agronomía.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 08 de mayo del 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN AGRONOMIA**, a los(as) egresados, CHERO CORNEJO CESAR MIGUEL , CHINGUEL CASTILLO CRISTIAN RAUL , PACHERREZ SILVA CESAR GERSON , GUEVARA BAUTISTA GLORIA GUISELA , PALACIOS ALAMA ANA LUCIA, ALBURQUEQUE FERNANDEZ JUAN ANTONIO , MENDOZA TALLEDO JOSE EMILIO , PALACIOS ARICA TONY BRIAN.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA Agrícola** los(as) egresados, GUARNIZ RIVERA RENZO DAVID , PEREZ MONTALVAN KATHERINE ABIGAIL , ZAPATA ZAPATA MILAGROS LISBETH , ATARAMA JIMENEZ SERGIO JAVIER , TOCTO RAMIREZ FLAVIO CESAR.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD (01), FAC. (2), OCRCA (01), Arch(02)
VEEF.



Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARIA GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

DR. ENRIQUE RAMIRO CÁCERES FLORÁN
RECTOR (e)